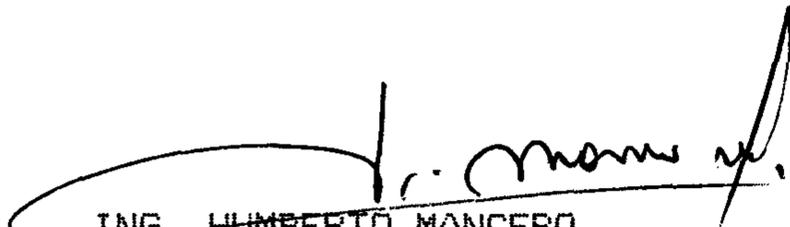




A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
COBRANZAS DE CREDITOS S.A. (CRECOBRAN)

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 con respecto a los Estados Financieros de COBRANZAS DE CREDITOS S.A. (CRECOBRAN), por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 1.989.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de ésta compañía al 31 de Diciembre de 1.989 presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones pertinentes de la Ley de compañías.

  
ING. HUMBERTO MANCERO  
COMISARIO

Guayaquil, Febrero 22 de 1.990

APR 30 1990

